



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 01 JUL. 2015

Decreto N° 1493,  
Vistos:

1. El Decreto N° 1358 de fecha 16 de Junio del 2015, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Javier Alejandro Castillo Espinoza** RUT N° 15.885.214-4
2. La necesidad de regularizar trámite administrativo.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

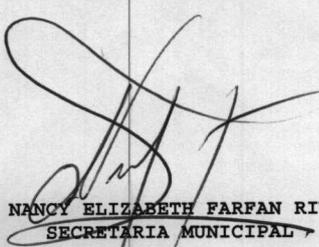
Decreto

1. Apruébese la Modificación del Punto **Séptimo** del Decreto N° 1358 de fecha 16 de Junio del 2015 que contrata Prestaciones de Servicio a don (ña) **Javier Alejandro Castillo Espinoza** RUT N° 15.885.214-4, debiéndose señalar que a contar del **15 de Junio del 2015, quedando como sigue:**
2. Tendrá Derecho a realizar trabajo extraordinario a continuación de la jornada, asimilado al grado 13° EMS, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de trabajos adicionales, según porcentaje a cancelar en el grado 13° EMS, y la diferencia a descanso compensatorio, podrá ser acumulado mientras preste servicios a la municipalidad y el descanso que no ha sido solicitado no será remunerado.
3. Tendrá derecho a Viatico cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado al grado 18° EMS.

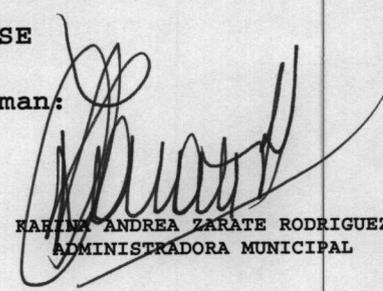
Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Contraloría Regional
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/dazi.-